



Veinte y nueve de mayo de mil setecientos y sesenta y dos.

SELLO QVARTO VIENTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS

Yo los del Consejo de su Mag.^a corregidor y Capitan a
Guerra de esta d^{ha} ciudad, y los S.^{os} D.^{os} Miguel de Sutilia
D.^o Bartholome Garcia Ibarquien y D.^o Juan Pedro Mo
lina Regidores

Quanteles El Señor D.^o Bartholome Garcia Ibarquien Co
misario nombrado por esta ciudad para tratar con
los del Cabildo Eclesiastico sobre la permuta del
Bancal que sirve de salida al cuartel de Cavalleria
con motes de Agua de la d^{ha} propios; hizo presente
que por los Defensores Comisarios, se le habia con
venido sobre el cumplimiento de lo pactado por am
bas partes en punto a dejar en el v^o y estado que an
te tenia d^{ho} Bancal, respecto a no haverse imp
trado la licencia correspondiente para executar d^{ha}
Permuta, dejar la par^{te} el termino señalado pa
ra obtenerla; lo que haria presente a esta d^{ha} para
que deliberare sobre la respuesta que se debia dar
teniendo presente que d^{ha} valida y serbidumbre pa
ra la Comodidad del Cuartel se havia executado
de orden de su Mag.^a comunicada a este Ayuntamiento
por el Ex.^{mo} S.^o D.^o Ricardo Vall Ministro de la Gue
rra a quien se tenia hecha representacion para

